SELLO [illegible] AÑO DE
[illegible] CONSTITUCION
RENTAS [illegible]

Nombra mientos.

En la Villa de Alhama Cabeza de Partido en
Mayo de mil Sete. quarenta y nueve ante
Mrs. los Señores D. Joseph Cayuela Bastida
y D. Mano. Alcalde Caja Alcalde ordinario, D.
Bart. Alcalde Cayuela, D. Andres Mart. Munera, D.
Joseph Caja Cayuela, D. Sinforiano Alcalde Vez. Joseph
Cayuela Jurado 1º, dellas Ciudad Juntos bajo
Ayuntamiento en la forma que con Costumbre
para tratar y Conferir las Cosas tocantes al
Bien Publico de Ciudad, Villa Lugares que Componen
se hallan los Mrs. Contenidos, hallo D. Alcalde Mayor
D. Diego Joseph Cayuela, y por ante mi D. Pedro
Miral Escrivano que Sirve la Plaza de Mayor
de Comisión que Celebra para los Libros Capitulares
y de Ayuntamiento, hallandose presente el Señor
Corregidor, que dispone lo Mismo, mando Se Proce-
diera a la Lectura de Algun Despacho de
Algun Mrs. Obedeciendo mandaron se hiciera lec-
tura de Cierto Despacho de Su Mag. (que Dios
Guarde) como Real Ejecutoria, y parece
Diligencia a Nombramiento de Mrs. a D. Bart. Mar.
Cayuela para que asista del Real, Algun Nombramiento
del Procurador Sindico de dicho Ayuntamiento y Libro de
Diputados Vayan dellos para dicho dia de la que firmaran
dichos en dicho Libro y Cuenta que dicha
dan mano el dicho que se manda en dicho Real